

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00600-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda, propuesta por MARIA DEL SOCORRO GARCÍA DE TORRA, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de LUIS SERAFÍN CÁCERES CHAVES, BEATRIZ CÁCERES OROZCO y MARY CÁCERES OROZCO, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bc61fc9008a83ca2e80b054dc564cb0700eab0815fe1e0e83ec58280f92700f

Documento generado en 02/11/2021 10:17:32 a. m.

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>